

## **Bases Generales**

### **Residencias Artísticas de Verano 2022 \***

Ayllón (Segovia)  
Del 1 al 28 de agosto

CIAN - Fabero (León)  
Del 1 al 28 de agosto

Losar de la Vera (Cáceres)  
Del 1 al 20 de agosto

San Millán de la Cogolla. Monasterios de Suso y Yuso (La Rioja)  
Del 7 al 22 de agosto

Calatorao (Zaragoza)  
Del 20 al 26 de junio

Cada año se promueve, desde la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, una serie de residencias estivales de creación artística en diferentes enclaves del territorio nacional. De este modo, se brinda la oportunidad a estudiantes de este Centro de disfrutar de una experiencia creativa única, dentro de entornos y contextos sociales muy distintos a los que habitualmente experimentan en el ámbito de una formación reglada.

El objetivo principal de estas estancias es ofrecer a los estudiantes la posibilidad de desarrollar y profundizar en los contenidos adquiridos durante el curso, a la par que canalizar todo su potencial creativo y plástico, dentro de un entorno de trabajo en el que se pretende propiciar las condiciones óptimas que estimulen la acción creativa desde distintas realidades y ámbitos como son el rural, el industrial o el patrimonio cultural e inmaterial de la zona.

La selección de los estudiantes participantes en las residencias se realiza en base a la convocatoria publicada el 7 de abril de 2022 en la web de la Facultad de Bellas Artes.

#### **Participantes**

Podrán participar a la presente convocatoria todos aquellos estudiantes, de cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Facultad, que estén cursando grado, máster y doctorado de la Facultad de Bellas Artes de la UCM.

#### **Información específica de cada beca**

Para ampliar información sobre cada una de las becas (infraestructuras, características, fechas...) los estudiantes podrán dirigirse a la siguiente dirección: <http://vespucm.wix.com/residenciasdeverano>, en la página web de la Facultad o en los correos electrónicos [vesp@ucm.es](mailto:vesp@ucm.es) o [residenciasbbaa@ucm.es](mailto:residenciasbbaa@ucm.es)

## Formalización de inscripción y documentación

- El plazo de inscripción comenzará el **7 de abril** y finalizará el **11 de mayo de 2022**
- Todos aquellos que deseen participar tendrán que remitir la siguiente documentación para formalizar su inscripción en la presente convocatoria.

Enviar a la dirección de correo **residenciasbbaa@ucm.es** la siguiente documentación antes del **11 de mayo** (incluido). El asunto del correo será: **Inscripción residencias artísticas UCM 2022**.

- Boletín de inscripción (que se encuentra en la web de las residencias).
- DNI legible.
- Resguardo de matrícula del curso 2021/2022 o documentación que justifique la vinculación con la Facultad.
- Certificado académico.
- Curriculum artístico (máximo 2 Folios).
- Dossier fotográfico con un máximo 7 imágenes de trabajos realizadas por el solicitante, acompañadas de la ficha técnica correspondiente.
- Breve descripción del proyecto a desarrollar en la beca (máximo 4 folios con imágenes).

## Adjudicación de la beca

- Tras analizar y valorar todas las solicitudes presentadas un jurado compuesto por los directores de las residencias de verano y la decana de la Facultad de Bellas Artes seleccionará a los estudiantes que participaran en cada una de las becas más 2 estudiantes que quedaran en reserva.
- La lista de seleccionados y reservas se hará pública en la página web de la Facultad de Bellas Artes y vía correo electrónico a todos los aspirantes, en un plazo no superior a 10 días lectivos desde la finalización del plazo de envío de solicitudes.
- Las personas seleccionadas deberán cumplir el período completo de la residencia.
- Si la persona seleccionada no pudiera realizar la residencia en la fecha asignada, deberá notificarlo con al menos 30 días de antelación al correo: **vesp@ucm.es**

## Otras obligaciones de los estudiantes beneficiarios

Todos los participantes de las residencias se comprometerán a participar con las obras realizadas durante su estancia en una exposición conjunta en la Facultad de Bellas Artes en el mes de febrero del 2023.

## Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

+ info:

Página web de las residencias

<http://vespucm.wix.com/residenciasdeverano>

Página web de la Facultad Bellas Artes UCM

Correo electrónico [vesp@ucm.es](mailto:vesp@ucm.es)

[residenciasbbaa@ucm.es](mailto:residenciasbbaa@ucm.es)